



# CEU

*CEU Cardenal Spínola*

*Fundación San Pablo Andalucía*

## GRADO EDUCACIÓN

# PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

### INTRODUCCIÓN

Los estudiantes de Grado de Ed. Infantil y Ed. Primaria del Centro de Estudios Universitarios “Cardenal Spínola” CEU comienzan, a través del Prácticum, su desarrollo profesional. Basándonos en un modelo educativo integral, cimentado en el Humanismo Cristiano (principio clave de nuestra institución), orientamos la formación inicial de los futuros maestros al desempeño de tres núcleos que consideramos esenciales:

- Desarrollo de capacidades, habilidades o aptitudes que faciliten el nivel de madurez personal y profesional suficiente, para poder asumir las responsabilidades propias de la profesión.
- Conocimientos e instrumentos que ayuden a comprender la complejidad del hecho educativo y a fundamentar la reflexión sobre el mismo.
- Diseño de situaciones de enseñanza y aprendizaje que promuevan en los alumnos la construcción del conocimiento que les permita, en un futuro, dar una respuesta educativa innovadora y de calidad adecuada a las demandas de la sociedad.

Todo esto viene subrayado por las nuevas exigencias que plantean las órdenes ECI 3854/2007 y ECI/3857/2007, para los Grados de Ed. Infantil y Ed. Primaria, respectivamente:

- Acentuar el carácter práctico de los estudios del Grado de Magisterio, tanto de Educación Infantil, como de Educación Primaria y la relación teoría-práctica.
- Destacar la formación del maestro como profesional responsable, capacitado para tomar decisiones innovadoras a través del trabajo en equipo en el centro educativo.
- Capacidad de actuación, buscando las sinergias de otros agentes sociales que puedan facilitar el éxito del trabajo desarrollado en la escuela, familia, asociaciones, entidades, autoridades educativas...

Es evidente que el Prácticum adquiere protagonismo en el currículo, convirtiéndose en la piedra angular del mismo. De ahí, nuestro interés en que adquiera un carácter globalizador e integrador, que sirva de eje vertebrador de todas las áreas de conocimiento que le permita al alumno de grado tender un puente entre la teoría y la práctica, que le facilite la construcción de un conocimiento profesional propio fundamentado y reflexivo.

## REGULACIÓN DEL PRÁCTICUM

Partiendo de las competencias recogidas en las Órdenes ECI/3854/2007 y ECI/3857/2007 de Educación Infantil y Educación Primaria respectivamente, tanto aquellas que son específicas de la materia de Prácticum (CE) como aquellas que, siendo generales, pueden ser trabajadas explícitamente en esta materia (CG), se proponen a continuación una serie de tareas a realizar por el estudiante:

ORDEN ECI/3854/2007

### EDUCACIÓN INFANTIL. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE PRÁCTICUM

CE1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

CE4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

CE8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

ORDEN ECI/3857/2007

### EDUCACIÓN PRIMARIA. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE PRÁCTICUM

CE1. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.

CE2. Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

CE3. Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y en particular el de enseñanza-aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias.

CE4. Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

CE5. Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

CE6. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

CE7. Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes 6-12 años.

CE8. Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

## **COMPETENCIAS GENERALES DE LA TITULACIÓN QUE PUEDEN DESARROLLARSE EN LOS CENTROS EXTERNOS**

### **EDUCACIÓN INFANTIL.**

Apdo. 3. CG. nº 4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

Apdo. 3. CG. nº 9. Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

### **EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Apdo. 3. CG. nº 2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

Apdo. 3. CG. nº 4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.